



# Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 09 de noviembre de 2016

Extraordinaria N° 010

## Sumario

## Consejo Directivo Provisional

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **TRESCIENTOS VENTIUN MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 321.011.586,00)** con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, Literal 2 del Reglamento Numero 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

Es importante destacar, que los recursos en referencia serán destinados para cumplir con el pago del siguiente concepto: Bono de Fin de año Bs. 321.011.586,00.

En ese sentido, los recursos serán incorporados en los Proyectos PR1, PR8 y acciones Centralizadas 01 y 03 denominados: Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados respectivamente, Acción específica 01, incrementando en la partida 4.0 Gastos de Personal, aquellas subpartidas correspondientes a dichos pagos y en la partida 407 Transferencias y Donaciones, la específica relacionada con el pago del Bono de Fin de Año.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Traspasos**) hasta por la cantidad **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 5.400.000,00)** del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizará en los Proyectos PR01 y PR08 y la Acción Centralizada 01, denominados: Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores, respectivamente, en las acciones específicas 01, disminuyendo recursos de algunas sub-específicas de la partida 401, para incrementar en la misma partida, las específicas correspondientes a Prestaciones Sociales al personal contratado y prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados, necesarias para cubrir los pagos que por estos conceptos se deben tramitar.

### Autoridades Universitarias

**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector

**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario

**Ing. Enma P. García**  
Responsable del Área Administrativa

**Dra. Zoremil Chirinos**  
Responsable del Área Estudiantil

**Ing. Víctor Piñero C.**  
Responsable del Área Territorial

**Ing. Domingo Maldonado**  
Representante MPPEUCT



Publíquese

**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector Presidente



**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario

Depósito Legal Número:  
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo  
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno  
Diagramación: TSU Ramón Acosta



**RESUELVE**

Consejo Directivo Provisional en Uso de sus atribuciones legales:

Autoriza y aprueba la solicitud realizada por la Economista Jayaline Reyes Daniz ,Jefe de la  
Oficina de Servicios Administrativo de la UPTAG